



Expediente: 313/15-I6

Carátula: PEREZ MARIO ANDRES C/ CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **08/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20255428005 - PEREZ, MARIO ANDRES-ACTOR/A

9000000000 - DE LA CRUZ GRANDI, MIGUEL-DEMANDADO/A 20268833596 - MARCHESE, DOMINGO MARIO-DEMANDADO/A

20081645761 - CANGEMI, JUAN ERNESTO-PERITO

20290608865 - CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 313/15-I6



H102335834858

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nom

CAUSA: PEREZ MARIO ANDRES c/ CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°313/15-I6.

Proveyendo la presentación de fecha 07/11/2025, realizada por el letrado Jorge Luis Navarro Morán, por la parte demandada:

San Miguel de Tucumán, 07 de noviembre de 2025.

- I.- Por presentado, con el domicilio legal y digital debidamente constituído, téngase al letrado Jorge Luis Navarro Moran, por apersonado en el carácter invocado en mérito a la copia de poder acompañada otorgada por Cesar Grandi Empresa Constructora S.R.L. y désele la intervención de Ley correspondiente.
- II.- Téngase presente lo manifestado en esta presentación, a conocimiento de la parte actora.- 313/15-16 EJV

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 07/11/2025

Certificado digital:

CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.